



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00155608- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido de otorgar licencia por enfermedad de familiar para la estudiante Bulacio Julieta Angelina, DNI 43559959, desde el 10/11/2023 hasta el 04/03/24; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00926902-UNC-SAE#FCS, se agrega solicitud de de licencia presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RHCCETS 82/08 y demás reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que obra en el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes. IF-2024-00923046-UNC-SAE#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar las inasistencias por enfermedad de familiar a la estudiante Bulacio Julieta Angelina DNI 43559959, desde el 10/11/2023 hasta el 04/03/24, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles en NO-2024-00926902-UNC-SAE#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar a la interesada. Comunicar al Área Enseñanza y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos. Oportunamente, archivar.

